


ASUNTO: Sobrescrito de expediente.

ECM Pág. 1

 MINISTERIO DEL INTERIOR Jefatura Provincial de Tráfico CIUDAD REAL-13071 CTRA PORZUNA 7		19-01-2008 11:30	
2. PRECEPTO INFRINGIDO			
Artículo 3.8		LEY 30/1995	
		Importe 60,00 EUR.	
3. LUGAR DENUNCIA Vía A 0043		P.Kilométrico 77 Con dirección a VALENCIA	
4. HECHO DENUNCIADO NO PRESENTAR EL JUSTIFICANTE DE ESTAR EN POSESION DEL SEGURO OBLIGATORIO A REQUERIMIENTO DEL AGENTE.			
5. DATOS VEHICULO Matrícula : Clase : Marca : CARDI Modelo : Color : Tara : P.Max :		6. DATOS DEL DENUNCIADO CIUDAD REAL	

Vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia, en uso de las facultades que me confiere la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

ACUERDO sobreseer, sin declaración de responsabilidad, el mencionado expediente.

60.€

CIUDAD REAL 2 de ABRIL de 2008
DELEGADO DEL GOBIERNO
P.D. RESOLUCIÓN DE 20.02.2002 B.O.P. N 22
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

MDO. MIGUEL LACRUZ ALCOCER